Medellín Antioquia, 14 de mayo de 2025

AL: **Mayor OSWALDO RUIZ MENESES**
Supervisor o quien haga sus veces del cargo que desempeña

ASUNTO: ENTERADO DE LA SUSCRIPCIÒN DE LA APROBACIÒN DE LA GARANTIA UNICA Y EL ACTA DE INICIO DE LA **ACEPTACIÓN OFERTA No. 367-DMMED-BR11-BIRIF-2025**, CUYO OBJETO ES EL "**PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA SENSORIAL AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA BAJA VISIÓN, MÚLTIPLE Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL, OTRAS ESPECIALIDADES Y APOYO DIAGNÓSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BIRIF CAUCASIA ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2025**".

Con el presente enterado a partir de la fecha inician sus obligaciones como supervisor de la **ACEPTACIÓN OFERTA No. 367-DMMED-BR11-BIRIF-2025** cuyo objeto es el "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE REHABILITACIÓN FUNCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES CON DEFICIENCIA, DISCAPACIDAD MOTORA, COGNITIVA SENSORIAL AUDITIVA DE HABLA DE VOZ, CEGUERA BAJA VISIÓN, MÚLTIPLE Y TERAPIA FÍSICA INTEGRAL, OTRAS ESPECIALIDADES Y APOYO DIAGNÓSTICO PARA LOS AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR ESM BIRIF CAUCASIA ANTIOQUIA PARA LA VIGENCIA 2025", celebrado con **IPS ESPERANZAS DE VIDA S.A.S.** NIT. **900.754.259-0**, representada legalmente por **ESTHER MARIA BUENDIA SAMPAYO** identificada con cedula de ciudadanía No. **33.068.891** expedida en **Magangué - Bolívar**, con domicilio comercial y judicial en la **Diagonal 16 No. 34-00 Barrio el Palmar Antigua Pesebrera. Caucasia – Antioquia**, teléfono: **(604) 839 1339 - 311 507 2035**, correo electrónico: ipsesperanzasdevida@gmail.com, natalybuendia.s@hotmail.com.

En cumplimiento a lo ordenado en el manual de contratación MDN aplicado al Ejército Nacional (Resolución 4130 del 2022), deberá velar por la ejecución técnica, financiera y jurídica de dicho contrato.

Mensualmente el supervisor del contrato debe rendir un informe del estado actual de ejecución del contrato donde debe relacionar el saldo comprometido y el saldo pendiente por comprometer.

El supervisor debe de crear su usuario en el SECOP II en caso de no tenerlo, después de tener su usuario debe de enviar la solicitud por medio del SECOP II al usuario principal del DISPENSARIO MEDICO DE MEDELLIN para ser aceptado y asignarlo dentro del contrato en el SECOP II como supervisor del mismo.

El Supervisor del contrato deberá coordinar con el contratista para realizar el respectivo cargue de la facturación siendo que, si el rubro es por otros recursos lo hará en la plataforma SIIF NACIÓN, SECOPII y el área plan compras del DMMED. Si es rubro de salud deberá coordinar y hacer el respectivo cargue de la facturación con la firma auditora, SECOPII y el área de plan de compras del DMMED.

Si llegado al caso el supervisor del contrato entrega dicha supervisión, deberá generar un informe solicitando al ordenador del gasto el cambio de supervisión y así mismo deberá reflejar el estado actual de la contratación y avance del mismo. El ordenador del gasto lo notificara en caso de que se autorice o no el cambio teniendo en cuenta lo expuesto por el supervisor.

El Supervisor está en la obligación de prever solicitar al Señor ordenador del gasto la adición o la reducción del contrato teniendo en cuenta el avance y ejecución contractual, con el fin de evitar una incorrecta administración de los recursos y así mismo brindar los servicios a los usuarios constantemente.

Valor Contrato: **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($80.000.000,00) Impuestos Incluidos**

Tiempo de Ejecución: Desde el acta de inicio hasta el 30 de noviembre de 2025 o hasta agotar presupuesto.

Se anexa formato de informe de supervisión.

Atentamente,

TC. MARLON GOMEZ RODRÍGUEZ
Ordenador del Gasto – Subdirector Administrativo y Financiero

Mayor OSWALDO RUIZ MENESES
Cedula de Ciudadanía No. 91448206, Correo: Oswaldo.ruiz@ejercito.mil.co
Numero de Celular: 3227664527
NOTIFICADO

Vo. Bo: PS. ABG. Ghislaine Patricia Moya Herrera
Asesor Jurídico Contratos Bienes y Servicios